

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes
Institución responsable	Ministerio del Interior (MDI)
Objetivo de la operación estadística	Generar datos cuantitativos sobre los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, que permitan conocer su evolución y comportamiento, a través del tiempo y así generar políticas para la lucha contra los mismos.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadísticas basadas en registros administrativos
Sector o tema	1.8 Justicia y crimen
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de delito • Operativos • Detenidos • Víctimas protegidas • Casos en seguimiento • Víctimas retornadas
Productos Estadísticos	Bases de datos
Periodicidad de la recolección	Trimestral
Disponibilidad de la información	2012 – 2015
Periodicidad de la difusión	Trimestral
Fecha de Difusión de Resultados	Los días del 5 al 10 de los meses de enero, abril, julio y octubre
Medios de difusión	Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, la que amparan la operación estadística	<p>1. Plan Nacional del Buen Vivir: Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad.</p> <p><u>Política:</u> 2.6. Fortalecer e incluir en el Sistema Integral de Protección Especial casos de trata y tráfico de personas, para garantizar tanto la prevención, atención, protección y restitución de los derechos de las víctimas, así como el rescate de las víctimas y la investigación y sanción tanto nacional como transnacional.</p> <p>Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos.</p> <p><u>Política:</u> 6.5: f) Profundizar y mejorar la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, que garanticen la aplicación, el monitoreo y la evaluación de la lucha contra el tráfico y trata de personas. g) Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el</p>

	<p>mundo y la integración latinoamericana.</p> <p><u>Política:</u></p> <p>12.12:</p> <p>j) Fortalecer la cooperación gubernamental, para la prevención, investigación, rescate, sanción y protección de las víctimas de trata y tráfico de personas.</p> <p>2. Agenda 2030 ONU:</p> <p>Objetivo 16:</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>16.4: Para el año 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>
<p>Fecha de Inserción de la Operación Estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>19 de marzo de 2014</p>